

Resolución N° 068/2024

Acta 008/2024

Las Piedras, 05 de Marzo de 2024

VISTO: Que mediante resolución 378/2023 se colaboró con un monto de \$500.000 para realizar el cerramiento de la Plaza de Deportes 18 de Mayo de La ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 500.000, a las representantes del Club de Leones de Las Piedras, Sra. Maria Martella C.I. 3781349-4 y Sra. María Cabrera C.I. 1524359-0 Presidente y Secretaria respectivamente, quienes deben hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para las representantes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

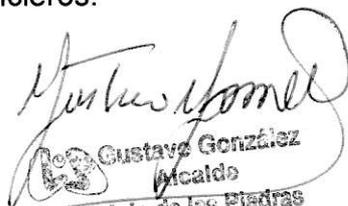
RESUELVE:

1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por las representantes del Club de Leones de Las Piedras, Presidente Sra. Maria Martella C.I. 3781349-4 y Secretaria Sra. María Cabrera C.I. 1524359-0, por un monto \$ 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos), para el cerramiento de la Plaza de Deportes 18 de Mayo de la ciudad de Las Piedras, que fue otorgada en Resolución 378/2023..

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras

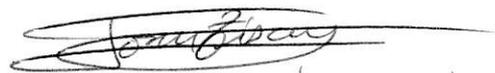
3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



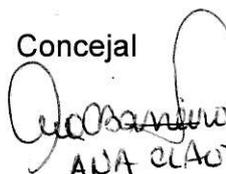
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal JOAN TISCORNIA.



Concejal

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

NOELBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

